

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00011774

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 3301-58

TOTAL CAPITAL SOCIAL 40'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990004862001 RAZON SOCIAL ALMACENES DE MUSICA J.D. FERAUD GUZMAN

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FERAUD AROCA FRANCISCO	ECUATORIANA	0903297828		27.800	27'800.000
2	FERAUD AROCA ARGENTINA	"	0903329407		5.200	5'200.000
3	FERAUD RUBIO SOLEDAD	"	0904971082		400	400.000
4	ESPINOZA BARZOLA LUCILA	"	0903278364		2.000	2'000.000
5	FERAUD ESPINOZA LUCILA	"	0904083466		600	600.000
6	FERAUD ESPINOZA CECILIA	"	0904459120		600	600.000
7	FERAUD ESPINOZA FAUSTO	"	0905097770		600	600.000
8	FERAUD ESPINOZA JOSE	"	0905443065		600	600.000
9	FERAUD ESPINOZA CARLOS	"	0905448932		600	600.000
10	WIERDAK FERAUD SOFIA	"	0903947414		1.600	1'600.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 40'000.000


Firma del representante legal

SR. FRANCISCO FERAUD AROCA

GUAYAQUIL, 31 DE MARZO DE 1.996
Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSIÓN SUBREGIONAL
3 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL